



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN **82 856**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000646

Montevideo, **21 MAYO 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.259, de 12 de junio de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, a los Sargentos Victor Bastos y Pablo Silvera, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de VBR EE-9 Cascavel y VBTP EE-11 Urutu", desde el 27 de agosto hasta el 28 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia fue realizada por los Sargentos Victor Bastos y Nevy Rivero.

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 27 de agosto de hasta el 27 de octubre de 2023;

III) que corresponde modificar el numeral 2° de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

IV) que el monto otorgado para el Objeto del Gasto 2.3.2, "Pasajes al exterior", no fue utilizado ya que el personal mencionado viajó por medios terrestres;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 97.259, de 12 de junio de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión confiada a los Sargentos Victor Bastos y Nevy Rivero, se cumplió desde el 27 de agosto hasta el 27 de octubre de 2023.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución N° 97.259, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión es por la suma de U\$S 395,28 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco con 28/100).

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

